

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; un trimestre, 1'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten rebajas a los de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en 30 de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos.—atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptos. en la 1.ª y 5 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sellos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 21 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7.682

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, sillas a precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—
Pasta y Jarabe de BREA Y
CODEINA.—Preparados por
Pino y Vivo.—Pasta 4 y 5
reales. Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—6.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer.

Presidió el Sr. Soler (D. V.) y asistieron los Sres. Piqueras, Lopez Cabeza (D. J. y D. R.), Sanchez Lacort, Sobejano (D. A. y D. J.), Solís, Diaz, Soler (D. P.), Albaladejo, Bojart, Azcoytia, Cantó, Garcia Alix, Mesguier, Velasco, Guillamon, Cayuela, Mata, Salmeron, Hernandez, Lumeras, Abril, Dánio, Abellan y Almazan. Además tomó posesion el Sr. Marin Baldo.

El acta fué aprobada después de una aclaracion pedida por el Sr. Almazan y de adicionarse, a petición del señor Abril, lo ofrecido por los Sres. Presidente de la comision de Hacienda y Alcalde, al tratar de la proposicion del Sr. Cayuela, obteniéndose este acuerdo después de larga discusion en que terciaron varios concejales, por oponerse al que, en la mayoria, ó los que representan al Gobierno, ó como se quiera llamar, lleva la voz de ese grupo, el señor Piqueras.

Se acordó proceder a la composicion del camino de la Nora, por administracion, pues su presupuesto asciende a 661 ptas. 50 céntimos, y fué presentado por la segunda comision, la de Policia rural.

Se aprobó el proyecto de secciones en que debe dividirse la junta de contribuyentes asociados que se sortará en Agosto. La primera comision, la de Hacienda, ha salido de la rutina que se seguia en esto y ha presentado un nuevo trabajo. En el se dividen los 43 vocales de esa Junta en cinco grupos, por contribucion rústica, por colonia, por urbana, por subsidio, y por la clase de empleados activos y pasivos. Estas cinco agrupaciones se dividen en secciones que en total hacen 19, dándose en las primeras cuatro agrupaciones igual representacion a Murcia que a la huerta. Se ha suprimido por inútil la seccion que representaba a los jornaleros.

Por la comision de Festejos se presentó el programa de la feria, indicando el Sr. Almazan que podria añadirse una exposicion de máquinas agrícolas y otra retrospectiva de pintura, a lo cual hizo alguna objecion el representante de la mayoria Sr. Piqueras. Se hicieron por los Sres. Salmeron y Sobejano algunas observaciones, acerca de la alteracion que pudiera tener lo ofrecido y se acordó dar autorizacion al Alcalde para que con la comision suprema ó añada lo que sea conveniente, siempre que no se salga del presupuesto.

Por la comision de Policia urbana se presentaron varios informes y se aprobaron, concediendo permisos para obras. Una mala interpretacion acerca del referente a la solicitud de D. Carlos Soriano, dió motivo a discusion en la que terciaron los Sres. Garcia Alix, Azcoytia y otros.

Informado por la misma comision se presentó el oficio de contestacion dado por el Director de la fabrica de gas al que se le habia dirigido denunciándole el descuido de los faroleros con algunas luces, y como el señor Director aprovechaba la ocasion para dirigir quejas por la falta de pago de lo que a la compañía se debe, la comision proponia pasara a informe de la especial que nombró el anterior Ayuntamiento.

El Sr. Almazan, que no pudo asistir a la comision cuando informó, se opuso a que pasara a una que habia caducado, é indicó que podrian informarse las de Policia urbana en lo referente al alumbrado y la de Hacienda en lo de los débitos. El Sr. Alix encontró bien el informe, explicando debia pasar a la comision que debe entender en la proposicion de rescision del contrato. Terciaron en el debate los Sres. Cayuela, Hernandez, Azcoytia

Abril, Piqueras y el Presidente y el acuerdo fué el de ratificar el de nombramiento de una comision especial compuesta de los elegidos para ella por el anterior Ayuntamiento que sigan siendo concejales, y adicionarla con los concejales letrados que nuevamente pertenecen a la corporacion. Como lo principal que el Sr. Almazan queria era que no fuera el asunto solo a concejales procedentes del Ayuntamiento anterior, sin dar participacion a los nuevos, este acuerdo satisfizo su deseo, lo cual hizo constar.

Por la Contaduría se presentó un estado de los ingresos y gastos, hechos en 1882 83, y la existencia que quedó en caja en fin de Junio, detallándola. El Sr. Contador excusaba la no presentacion de las relaciones de créditos en pró y en contra que tiene el Ayuntamiento por haber estado ocupado en otros trabajos.

Se concedió la licencia solicitada por el Teniente de Alcalde Sr. Martinez del Aguila.

Se admitió la baja de esta vecindad de D. Joaquin Maria Tuero que la trasladó a Alicante donde está empleado. Pasó a la comision de Beneficencia y Sanidad una reclamacion de D. Santiago Lopez Chacon, por ocuparse con el futuro cementerio gran parte de una hacienda que posee en los llanos de Espinardo.

Igualmente a la de Policia rural un recurso de alzada de D. Antonio Galvez Arco, de un fallo del Consejo de hombres buenos en juicio con Juan Cánovas de la Alberca.

Leyóse otro escrito del arrendatario de las sillas José Córcoles, pidiendo se le autorice a cobrar en el Jardin, como en la Glorieta, 6 céntimos cuando no concurre la música y 10 cuando esta asista, y que solo haya música en uno ó en otro paseo y no en los dos a la vez. El Sr. Alix propuso que hubiese dos dias a la semana música en la Glorieta y otros dos en el Jardin, gratificándose a la música de la Misericordia de los cuatro céntimos que se autoriza al sillero a cobrar sobre el tipo del contrato. De qué sirve la suscripcion mensual que se viene abonando para costear esa música? no habrá derecho en los suscritos para ahorrar-se la peseta mensual, si la música ha de ser gratificada por todos los que ocupen sillas, incluso esos mismos que pagan la peseta, si tienen necesidad de sentarse? Terciaron en este asunto los Sres. Piqueras, Hernandez y otros, y sin que informara la comision se acordó autorizar al Alcalde para que resuelva lo que crea oportuno después de oír al sillero y a los directores de las músicas.

Pasó a la comision respectiva un escrito de varios vecinos del Rincon de Seca protestando contra la cobranza que a titulo de arrendatarios de consumos de aquel partido hacen los Sres. Funes y Gambin.

El Sr. Almazan pidió se presentase una relacion de deudores en concepto de segundos contribuyentes, y que cuando se hicieran nombramientos de Alcaldes de barrio se cumpliera con el art. 59 de la ley. Lo primero era sencillo y lo segundo casi envolvía un voto de censura al Alcalde. El señor Presidente propuso pasara la primera mocion a la comision, y respecto de la segunda dijo se tendria presente.

El Sr. Abril, con justa razon, no la encontró para que informase comision alguna en la primera mocion del Sr. Almazan y se opuso a ello, viniendo el Sr. Piqueras con su aceptumbrada intransigencia a sostener el proyecto por la Presidencia, originándose una larga discusion en que usaron de la palabra los Sres. Hernandez, Lumeras, Azcoytia, que estuvo, como siempre, muy acertado en todo lo que dijo, y el Sr. Alix: este último tomó el papel de conciliador y propuso que por la comision de Hacienda se presentase en la sesion próxima la relacion pedida por el Sr. Almazan, y así se acordó, cediendo nuestros amigos por no alargar mas un debate provocado por el espíritu de absorcion del Sr. Piqueras.

El Sr. Garcia Alix hizo las siguientes mociones; que se tome una medida contra los perros por no observarse lo dispuesto en el Bando, que se mejore el alumbrado de la Glorieta, que se declare de utilidad pública la construccion del cementerio y se instruya el expediente de expropiacion, y que se eligieran los concejales que habian de componer, con los suscritores, la junta

administradora del cementerio. Las dos primeras se aprobaron por unanimidad; la tercera, apoyada por el Sr. Piqueras, se aprobó tambien de plano, sin necesidad de informe de comision a pesar de su trascendencia, haciendo ver varios concejales al Sr. Piqueras su contradiccion, y respecto de la última se acordó elegir a los Sros. Piqueras, Solís y Cayuela, y médico de la Junta local de Sanidad Sr. Gimenez Baeza.

A mocion del Sr. Piqueras, se acordó un voto de gracias, para todos los que han entendido en ese asunto, del cual se excluya a sí mismo, como era natural, al proponerlo.

A mocion del Sr. Abril se acordó activar la reforma del Bando y hacer una nueva edicion del mismo por estar agotada la del que rige.

Y con esto se levantó la sesion cerca de las 9.

Salimos mal impresionados de la sesion de ayer, pues claramente se vió el decidido empeño por parte del segundo Teniente de Alcalde, a quien notamos siempre confundido con la Presidencia y pegado a ella como la yedra al muro, de oponerse a lo mas sencillo y trivial que nuestros amigos, llevados del mas acendrado patriotismo, proponen con arreglo a la ley y con propósitos levantados.

Y la demostracion palmaria de sus fines la tenemos en esa misma sesion en la que unas veces sostenia que todo, absolutamente todo lo que se pedia en plena asamblea tenia forzosamente que pasar por el tamiz de la comision respectiva, mientras que en otros asuntos donde era mas necesaria su intervencion, tenia al Ayuntamiento por competente para resolverlos de plano y sin necesidad del réquiem exequiatur de las comisiones; las que a nuestro juicio, no tienen otro carácter, ni mas mision, que la de ilustrar en lo que se las consulte. Nosotros, y con nosotros las oposiciones, en vista del sesgo que se les dá a las discusiones y la ingenuidad en estas de un segundo Collantes que tanto habla por sí como por la silenciosa mayoria, y como por el Alcalde, cual si este necesitase de intérpretes oficiosos, ni Abogados ni Procuradores que la defendian, hemos resuelto no transigir con pretensiones que menoscaben el prestigio y autoridad de todos y cada uno de los capitulares, y aceptar la batalla en la forma en que se presente, declinando la responsabilidad en el que ó los que, inspirados en un espíritu batallador y exclusivista, provocan excitaciones que tiendan a gastar inútilmente el tiempo, preparando los ánimos a seguir distintos derroteros de los que aconseja la mejor gestion administrativa. Y puesto que estamos con la pluma en la mano le diremos a uno de nuestros colegas, que nunca hemos sido sobervios, ni dejado de tomar un consejo, cuando este se basa en algun fundamento, sino racional, por lo menos cierto. Prometemos no dirigir excitacion alguna a sus antiguos amigos políticos, para que abandonen a los que no fuera justo ni conveniente el que de ellos se separasen, pues en ningun otro campo podrian recibir mas atenciones y ser tan apreciados y distinguidos como lo son por los fusionistas. Vivan con estos en paz y por todos los siglos de los siglos amen. Hemos dicho sobre el particular la última palabra.

No recordamos que LA PAZ haya dicho que se apretara en multas y cayera el que cayera, como dice hoy «El Diario»; pero si recordamos que hemos protestado más de una vez de que en la plaza haya tanta severidad mientras que fuera de ella hay tanta libertad, absoluta, para vender falto ó adulterado el género, y tambien hemos publicado un artículo encaminado a evitar que las multas se impongan por los empleados, ni que traspasen los límites legales. Como verá «El Diario» esto no es lo mismo que lo que nos atribuye.

Dice «El Noticiero»:
«Después de muchos artículos en la prensa y de mucha discusion, no sabemos nada oficial sobre la incompatibilidad del Sr. Perez Guillen. A los ministeriales toca aclarar este asunto y deben hacerlo en honor a la justicia y en cumplimiento de la ley.»
Pero si para algunos la ley es lo que menos importa.

NOTICIAS

La Direccion general de Contribuciones ha trasladado a las Delegaciones de Hacienda una real orden disponiendo

que las fincas que sean bajas naturales por riqueza y cuota territorial, acordadas por la Comision de Evaluacion, se declaren exentas de contribucion en cada ejercicio.

En breve se publicará en la «Gaceta» una real orden autorizando a las mujeres para que puedan dedicarse a los estudios y profesion de cirujanos-dentistas.

El próximo dia de Santiago, celebrará su matrimonio con la apreciable señora D.ª Rita Sanchez, el joven D. Enrique Galvez Tomas, hijo del Sr. Galvez Arco.

El Gobierno de la República de Bolivia ha pedido al español, ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y mecánicos.

Las recompensas a los que determinen ir a servir en aquella república durante cuatro años, son de importancia.

Segun telegrama que publica «El Século», aunque el Papa no se halla enfermo, está muy decaído y demacrado, anda con dificultad y parece un espectro viviente. Los cardenales que forman su séquito lamentan su perdida energía y notan que anda muy tarde en la resolucion de los asuntos, mudando de parecer de un dia al otro.

Por los Guardias municipales de servicio en Sta. Eulalia fueron denunciados anteayer un carruaje de lujo de tres caballos, por no llevar delantero ni luz encendida, y un tartanero por ir montado dentro, no llevar luz, no tener numerado el carruaje y dar nombre su puesto al preguntarle el suyo.

Se piensa en trasladar la fuerza de caballeria que está alojada en el Almudí, para emprender allí las obras, si el Ayuntamiento lo acuerda, del local para los Juzgados de instruccion que hoy se hallan en la calle de S. Antonio.

La persona que procedente de Almería halla estado en Alhama y allí haya perdido una cartera de bolsillo, que desde aquella Alcañita se nos ha remitido, puede pasar a nuestra redaccion y dando las señas le será entregada tal como ha llegado a nuestro poder.

Segun carta que hemos visto, las fiestas de Torre Vieja se han suspendido por causa de la enfermedad gravísima que viene padeciendo el Sr. Zapata, Administrador de las salinas de tan importante poblacion.

Por esta circunstancia, no va por ahora a Torre Vieja la música de niños hospicianos, aplazándose el viaje para Agosto, en que se verificarán las fiestas si han desaparecido las causas que hoy hacen suspenderlas.

En la próxima festividad de Santiago, el hijo de nuestro amigo D. Julian Calvo, tocará por vez primera el órgano de la primitiva iglesia de los cristianos del siglo XIII, acompañando la misa votiva del santo apóstol.

El simpático joven violinista D. Emilio Tomas, hermano que fué de nuestro malogrado amigo D. Manuel Tomas Rizo, y violin que ha sido de la orquesta de Roma, ha obtenido el segundo premio en el sétimo año de carrera, después de brillantes ejercicios.

El joven Tomas, ventajosamente conocido en la buena sociedad murciana, fué presentado al tribunal (tal que formaba parte el eminente Sarasate) por el no menos eminente D. Jesús de Mesterio, que al terminar el difícil ejercicio del 7.º concierto de Róde, abrazó cariñosamente al joven Tomas, que fué calorosamente felicitado por todos.

La colonia murciana que formaba parte del ilustrado auditorio, le felicitó y obsequió espléndidamente figurando entre los regalos que recibió un precioso estuche con dos gorros para camisa de la Sra. D.ª Maria de la O Lacarcel, esposa del maestro del Conservatorio D. Antonio Lopez Almagro.

REMITIDO.

Sr. Director de LA PAZ.
Mi estimado amigo: Como quiera que una de las cosas que dan más pábulo a las conversaciones en la localidad, es la proposicion del Sr. Cayuela en el Ayuntamiento, para un empréstito de 5 millones con que atender a las mejoras que reclama la importancia de nuestra capital, voy a permitirle dar mi opinion que, aunque nada autorizada, tal vez no carezca de fundamento

y pueda ser atendida, por si en algo fuere útil a la cuestion que está sobre el tapete.

Desalumbante es la proposicion, y nadie que se precie de buen hijo de Murcia querrá que ésta siga en el abandono en que hoy está, no sólo porque las necesidades van creciendo dia por dia, sino porque mientras todas las poblaciones adelantan rápidamente, la nuestra permanece estacionada, y los pocos adelantos que tiene se deben a la iniciativa de los particulares.

¿Cómo pretender un empréstito tan crecido, cuando todavía el Ayuntamiento tiene un descubierto muchas déudas que no puede satisfacer por su escasez de recursos? ¿Qué intenta el autor de la proposicion, cuando gran parte de las mejoras que propone pueden hacerse, sin gravar en nada al Municipio, y sin que haya que recurrir al crédito de éste?

Mucha falta hace un segundo puente sobre el Segura como igualmente la construccion de otro morado y la reforma del que hoy existe en el Plano de San Francisco. Tambien es cierto, que va haciéndose de absoluta necesidad el abastecimiento de agua potable que, además de causar un beneficio a la poblacion, sería principio de ornato al tener que colocar fuentes en los sitios más principales.

Pues bien, hace dos años que un periódico que ya no existe habló mucho sobre esto y dijo lo mismo que voy a repetir, y es que existen compañías que tomarian a su cargo estas obras, imponiendo por cierto número de años un pequeño cánón, como sucede en otras muchas partes, pasando a ser propiedad del municipio a su conclusion.

Tambien existe en nuestro Ayuntamiento una proposicion sobre la conduccion de las aguas, y seguro estoy que, por duras que sean sus condiciones, el beneficio sería mucho mayor que el que resultaría pagando un 6 por 100 de rédito y haciéndose las obras por la misma administracion municipal.

Respecto de las demás mejoras que el Sr. Cayuela indica, nadie tiene culpa de que el proyectado cuartel, al que ha contribuido la poblacion, haya recibido solemnes calabazas de parte de los ingenieros militares, acaso por no haber habido en su direccion toda la madurez que necesita ó por haber querido encerrarse en un círculo estrecho y de inaceptables condiciones.

No es mi ánimo crear atmósfera contra el proyecto del Sr. Cayuela. Apláudolo su decision como buen murciano, y gran honra es la que le cabe, por haber sabido desprenderse de su opinion política, para tratar de unir todas las voluntades y aspiraciones de los que han nacido en este hermoso cuanto desgraciado suelo.

Si hay razones en contra de las mias, diganse sin apasionamiento y sin amor propio, que cuando el público vea y pesa en su criterio cuanto se diga de una y otra parte, sabrá dar la razon a quien la tenga, sin el bomo y sin las recomendaciones de costumbre.

Suyo aféctisimo amigo,
Un buen murciano.

SECCION OFICIAL.

El miércoles próximo 25 del corriente a las 11 de la mañana se reunirá en un salon de la Casa consistorial de esta capital, la Comision administrativa de las obras de composicion del quijero del rio Segura, con objeto de oír proposiciones para la contratacion de 2,500 cargas de piedra para escollera en bloques, que tengan cuando menos 35 quintales de peso, a razon de 4 pesetas 25 céntimos los 35 quintales.

Murcia 20 de Julio de 1883.—El Presidente de la Comision, José Esteve.

Extrato de diferentes Publicaciones
—Restaura la Salud perdida limpiando los humores, vivificando el sistema y estirpando en el todo vestigio de Sifilis, Escrófula, Reumatismo y demás enfermedades que reconocen su origen en la impureza de la sangre.—Que?—La Zarparrilla de Bristol.
—Cuando el virus de la Sifilis ha penetrado en la sangre y se muestra exteriormente por úlceras ó erupciones desagradables a la vista, lo unico que puede neutralizarlo y extirparlo es la Zarparrilla de Bristol.
—Todas las enfermedades de carácter escrófuloso ó de impureza de la sangre, no importa de cuanto tiempo duren, pueden curarse con el uso de la Zarparrilla, auxiliada con las pildoras de Bristol.—48.

Juicio formado por EL Globo acerca de las divisiones que existen entre constitucionales e izquierdistas:

«Lo mismo que antes del debate politico, continúa la disputa constitucional entre los ministeriales y la izquierda.»

«Que ha de ser la del 76, adicionada —claman unos.»

«Pues no, sino la del 69, íntegra— exigen otros.»

«¿No podría bastar una prudente revision?— interrumpen los eclecticos.»

El pleito no tiene, sin embargo, arreglo posible.

Ocurre en esto lo que, segun Cormenin, ocurría durante el periodo de la Restauracion en Francia.

Liberales y realistas hablaban con igual respeto de la Carta; pero en el fondo, los primeros se hubieran contentado con la Carta sin el Rey, y con el Rey sin la Carta, los segundos.

Para realizar su objeto, dictaron estos las Ordenanzas de Julio, y sabido es lo que se vieron obligados á hacer los tres.»

Al empezar ayer en el Congreso la sesion matinal, los asistentes se reducian al señor Posada Herrera, un secretario habilitado, el señor Alcalá del Olmo (porque ninguno de los propietarios se habian tomado la molestia de madrugar), el ministro de Ultramar en su banco, y el general Dabán en el suyo.

Hablado un periódico de la escasez de diputados, recuerda que «las mañanitas de Abril son muy dulces de dormir,» y con igual razon podriamos añadir nosotros que

«De Julio las mañanas son buenas para estarse entre las sábanas.»

¿Qué juicio puede formar el país al ver esta informalidad por parte de sus representantes!

Advertencia.

Nada se dice acerca de si los taquigrafos estaban en su puesto.

Decia ayer EL Liberal:

«Todavía no parece que tiene definitivamente designado el señor marqués de la Vega de Armijo candidato para la subsecretaría de Estado, en sustitucion del ministro electo para Lisboa, señor Mendez Vigo.»

A lo cual contesta así La Patria de hoy:

«Tampoco tiene todavía designado el día en que España se posesione de Santa Cruz de Mar Pequeña.»

Con ser este asunto más importante y trascendental que la provision de la subsecretaría de Estado.»

Un periódico ministerial que, segun él, ha encontrado una carta en la Puerta del Sol, carta que el corresponsal de la revista parisiense L'Anne Politique, en Madrid, dirige al expresado periódico, reproduce dicha epistola, en donde se vé el encono que el diario fusionista muestra contra el alcalde de Madrid.

Sin que nos metamos á averiguar si la expresada carta tiene toda la autenticidad debida, véase que el objeto de ella no es más que injustificados ataques, que más daño hacen á los que los escriben que á los que se dirigen.

Un diario reproduce estos párrafos del inverosímil documento, que dicen así:

«¿Qué ha hecho ese señor, y qué ha escrito?—dice Vd.»

«Es marqués por parte de padre, ó porque sí?—añade Vd. en su carta.»

Etc., etc., etc.

Yo conozco al marqués de Urquijo (soy más viejo que él.) desde que llegó á Madrid sin un cuarto, y ahorrando ochavos detrás de un mostrador.....

Andando el tiempo, el joven Estanislao Urquijo consiguió meter la cabeza en casa de los señores Weisveiller y Baür.....

y á poco, de corredor zurupeto, apareció un día agente de cambios de la Bolsa de Madrid.

Mas despues, herencias y contratas

dieron al traste con su insignificancia, y empezaron á empujarle hacia arriba; pero tan alto, tan alto, que cuando le llamaban por su nombre no entendía; fué preciso hacerlo marqués.

..... quiso cumplir con el mundo y empleó algunos millones en su pueblo natal, entregando la direccion de su alma á los seides del clericalismo, para despues formar parte de la Union Católica.

Hubo, pues, de sorprenderle mucho su exaltacion de real órden á la alcaldía de Madrid; pero más ha sorprendido á este pueblo cuando ha visto que sus aptitudes para ese puesto eran completamente nulas y en relacion inversa de las que eran menester.

Como alcalde, no se le puede decir sino que él fué quien hizo el empréstito con el Ayuntamiento, en época no lejana, al 9 por 100, y Abascal, sin el prestigio metálico del marqués de Urquijo, lo hizo despues al 6 1/2.

Que los consumos y la recaudacion del Matadero han disminuido desde que manda el opulento marqués;

Que tiene un sobrino, dueño de casi todo el barrio llamado de la Moreria y de buena parte de las afueras de la Puerta de Alcalá;

Que interviene en la administracion de la casa del duque de Osuna;

Y, para concluir, que profesa una repulsion natural á todo lo que es trabajo intelectual; que no vé más que dinero, dinero y dinero, y que el día en que Madrid se vea libre de semejante alcalde, estará de enhorabuena »

El diario á que aludimos anteriormente es oportunísimo, y dice lo siguiente:

«Cualquiera diría que la correspondencia trascrita estaba inspirada por algun marqués urquijido por veras equiparado con Urquijo en ejecutoria, y celoso de no haber sido nombrado alcalde de Madrid, aunque fuese de real órden.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Leyes concediendo un suplemento de crédito á la seccion 8.ª del presupuesto corriente de Obligaciones de los departamentos ministeriales, y varias trasferencias de crédito en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Otra concediendo á los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, poder retraerlas dentro del término de un año.

Real decreto autorizando al ministro del ramo para presntar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesion de un crédito extraordinario de un millon de pesetas para prevenir cualquier contingencia en la salud pública.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Andrés Nuñez Casal del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Coruña.

Gobernacion.—Real órden desestimando una instancia presentada en representacion de Esteban Bernal solicitando la devolucion de los 2 000 pesetas con que redimió su suerte de soldado en el reemplazo de 1878.

En la línea férrea de Oviedo á Gijon se han abierto al servicio público las estaciones telegráficas de Puente de los Fierros, Trubia, Abaña, Mieres, Pola de Lena, Veguellino y Lugones.

Los maestros de varios talleres de Coruña, han fundado una asociacion de patronos para oponerla á la federacion de trabajadores, que es la que sostiene la huelga de carpinteros.

Ayer llegó á Mahon el director general de Beneficencia y Sanidad, visitando el lazareto.

La salud pública continúa inalterable en la isla.

Los subdelegados de Medicina de esta córte han recibido la órden de vigilar con sumo rigor sus respectivos distritos, participando al gobierno civil cualquier trasgresion contraria á las reglas de higiene, para aplicar el oportuno correctivo.

Sucesos de Madrid:

Por contravenir las disposiciones de la ley de caza, dedicándose á la venta de conejos, fueron detenidos ayer tres sujetos en las calles de Toledo, Calatrava y Salesas, ocupándoles un total de trece conejos.

Un infeliz agudador fué atropellado ayer tarde por un caballo en el mercado de ganados, sufriendo varias contu-

siones y la pérdida de los útiles de su industria.

—Por el hueco de la escalera de la casa núm. 12 de la calle de Alfonso XII, y desde la altura del piso segundo, se cayó ayer tarde un obrero, que resultó con una herida en el muslo izquierdo y varias contusiones en el cuerpo, todas de gravedad, por lo que fué trasladado al Hospital.

—A consecuencia de una riña ocurrida entre dos aguadores en la calle de Amaniel, fué conducido uno de ellos al Hospital. El otro se dió á la fuga.

—Al abrirse una zanja para los ciementos de una casa en las inmediaciones del depósito de las aguas, se produjo un hundimiento, bajo el cual quedó un obrero, que ha pasado al Hospital con la fractura de tres costillas y varias contusiones graves en el cuerpo.

Ayer jueves hubo Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey.

Solamente una hora y media escasa estuvieron los ministros en la real cámara.

El presidente, Sr. Sagasta, hizo el resumen de los acontecimientos políticos de la semana, extendiéndose muy especialmente en la cuestion del tratado de comercio con Alemania, en los debates á que dará lugar en ambas Cámaras y del criterio que sobre este punto tan importante mantiene el Gobierno, á pesar de la oposicion que pueda suscitar entre los representantes de algunas provincias.

El ministro de la Gobernacion habló sobre lo ocurrido en Fregenal por la muerte del canónigo Sr. Pinto, y emitió su opinion sobre este hecho, en el sentido en que parece se ha oficiado al alcalde; esto es, previniéndole que se entierre en aquel cementerio á todo el que muera en la localidad.

Una propuesta de cruces fué lo que llevó el marqués de la Vega de Armijo al Consejo, sin acordarse para nada de Santa Cruz de Mar Pequeña, ni de Africa, ni de la anunciada venida de los comisionados españoles y marroquies que estaban en Mogador.

S. M. el Rey puso en conocimiento de sus corsejeros responsables que habia corrido noticias á Alemania de la época fija en que se celebrarán las maniobras militares y si se llevan á efecto para cuando están anunciadas, es probable que salga de Madrid el día 1.º de Setiembre, acompañado del ministro de la Guerra y tal vez del marqués de la Vega de Armijo.

El deseo de los ministros es que para el martes próximo queden cerradas las Cortes, y si esto se realiza, el viaje á La Granja será sobre el 28. Segun ya digimos, el ministro de Marina permanecerá en aquel sitio durante la estancia de la Familia Real.

El señor Nuñez de Arce no pudo asistir á Consejo por hallarse representando al Gobierno en la sesion del Congreso.

Los ministros no pudieron ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Isabel.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«PONTEVEDRA 19 S noche).—El señor Montero Rios se adhirió al banquete que mañana darán sus amigos al señor Martos. Nadie tan deseoso de que este elocuente diputado ingrese y dirija la izquierda, como el señor Montero Rios.

Los comités de la izquierda formados en Galicia visitan al señor Montero en su quinta de Lourizan.

Los izquierdistas están muy esperanzados.»

Una nueva empresa va á establecer un servicio de ómnibus, en competencia con el tram-vía que hoy recorre el trayecto de Leganés, fijando sus precios á la mitad de los que hoy tiene establecidos la empresa del tram-vía en sus diferentes trayectos. La puntualidad en el servicio y el buen material que empleará la nueva empresa, á la vez que la economía de un 50 por 100, hará que sea favorecido por el público, teniendo presente el mal estado del material y de la vía del tram vía de los Carabanchales.

Un violento incendio ha destruido unas mil cargas de trigo en las inmediaciones del pueblo de San Juan del Puerto (Huelva).

Dice La Correspondencia:

«El día 23 saldrá S. M. la Reina doña Isabel para Lequitio, donde piensa pasar el verano.

Regresará despues á Madrid mientras se hacen en el Alcázar de Sevilla las obras necesarias para habilitarle como residencia de invierno.»

¿Pues no habiamos quedado en que Su Majestad la Reina doña Isabel salía para Archacón? ¿Cómo? ¿Hemos variado de itinerario?

Trátase de establecer en los ferro cariles españoles coches-restaurant, para los que se ha otorgado un privilegio por veinte años á una compañía anónima constituida en Cádiz.

En breve aparecerá una real órden en la Gaceta concediendo permiso á las mujeres para cursar los estudios necesarios al ejercicio de la profesion de cirujano dentista.

El recurso de casacion de los procesados sentenciados á la última pena con motivo de la muerte del Blanco de Benocaz, lo sostendrán distinguidos juriscosultos: entre ellos, recordamos á los señores Carvajal, Maisonnave, Cazaletas, Martínez, Aseño y Lopez Diez.

El debate ofrecerá gran interés, pues, como saben nuestros lectores, esos procesados están relacionados con la famosa sociedad titulada La Mano Negra.

Ayer registramos el curiosísimo caso de haberse declarado en huelga los niños seises y los coristas de la Catedral de Sevilla, fundándose en que tienen poca paga y mucho trabajo.

Se hallan pendientes de discusion en el Congreso los proyectos de ley siguientes:

Organizacion del cuerpo de Administracion local.—Consumos.—Cuentas generales del Estado.—Empréstitos de las Diputaciones provinciales.—Fomento del arbolado.—Y Gobierno general de la isla de Cuba.

Están pendientes de dictámen los siguientes:

Enterramientos.—Organizacion del cuerpo de establecimientos penales.—Red telefónica.—Asociaciones.—Aranceles de los registradores de la propiedad.—Colonias agricolas.—Jurado.—Amortizacion de los primeros décimos del empréstito.—Y seminaristas.

La debatida cuestion referente á la manera de interpretar el artículo 130 de la ley provincial va á tener, por el momento, término con una real órden dictada por el ministro de la Gobernacion, que hoy aparecerá en la Gaceta.

Ateniéndose á la letra de la ley, y adoptando el criterio mas liberal y descentralizador, el ministro decide que á las Diputaciones corresponde exclusivamente resolver en las alzadas interpuestas por los Ayuntamientos, declinando, por consecuencia, la facultad que otra real órden del señor Silvea conferia al Gobierno para decidir las definitivas.

Leemos en La Correspondencia:

«El Congreso acordó ayer tarde, á última hora, prorogar la sesion hasta que terminara el debate sobre el proyecto de ley de 10 por 100.

A peticion del Sr. Martos, la próroga se acordó en votacion nominal por 111 votos contra 21.

La votacion definitiva del proyecto tendrá lugar esta tarde á primera hora.

Los amigos del Gobierno se citaban mutuamente para encontrarse en la Cámara popular á las tres, á fin de tomar parte en dicha votacion, y demostrar, por el número, los partidarios con que ha contado en el Congreso el proyecto del Sr. Gamazo.»

Habiendo hecho el Gobierno cuestion de Gabinete este asunto, es natural que se apruebe con una mayoría lo menos de 250 votos. No siendo así, está juzgado el entusiasmo que produce el pensamiento del Sr. Gamazo, por más que se le ha revestido de todo el aparato populachero que necesitaba para sólo ser admitido.

Si la expresada votacion se hiciera extensiva al 15 por 100 que cobra el Gobierno, entonces veria el señor ministro de Fomento el verdadero entusiasmo.

Lo demás es entusiasmo de doblé ó plata Cristophle.

El clamoreo contra Inglaterra es general en toda Europa, siendo de notar que los ataques mas rudos parten precisamente de las autoridades científicas.

La profecía de Robespierre se ha cumplido..... El mejor aliado de Inglaterra es la peste.

Entre los trabajos á que dá origen el cólera, merece citarse el informe del doctor Lefebvre, que ha publicado la prensa italiana.

Se titula La gran culpable, que es, por de contado, Inglaterra.

El doctor Lefebvre, con gran abundancia de datos y razones de muestra que la nacion británica es moralmente responsable del conflicto, y acaba diciendo que, de continuar prefiriendo, como hasta aquí sus intereses comerciales á más altas conveniencias, no es aventurado predecir que antes de mucho tiempo importará el cólera en el continente europeo.

¡England for ever!

Que es, como si dijéramos:

—¡Ole por Inglaterra!

Un periódico profesional de Berlin ataca tambien con gran energía la culpable actitud de los ingleses, y dice, entre otras cosas, que la conducta del Gobierno británico es «la personificación del brutal egoismo mercantil.»

¡Lástima de bloqueo continental!

Nos dicen de Soria que mientras ha estado disfrutando licencia el gobernador civil y el alcalde de la capital, ha cometido el teniente alcalde una verdadera alcaldada, nombrando guarda mayor de los montes de la mancomunidad de Soria y su tierra, no al que por espacio de veinticuatro años habia desempeñado la plaza, sino á un inspector de consumos, que ha preferido dejar su sueldo de siete mil reales por aquella

plaza dotada únicamente por seis mil, y que impone la obligacion de comprar y sostener caballo.

Este guarda mayor parece que ha fijado su residencia en una granja situada á la falda de una montaña, que todo el año está cubierta de nieve, y en cuya finca hay una fábrica de serrar madera.

Suponemos que el gobernador, señor Castilla, intervendrá en el asunto y resolverá como es de ley este negocio.

Los consejos higiénicos para en caso de cólera, que acaba de publicar una comision nombrada por la Sociedad de Medicina de Paris, descansan en los principios siguientes, respecto de higiene particular:

Conservar la tranquilidad de espíritu.

Evitar la fatiga exagerada, el exceso de placeres y trabajo, las veladas largas, los baños frios y de duracion.

Es particularmente peligroso el enfriamiento del cuerpo, sobre todo por las ventanas abiertas durante el sueño, y beber agua fria en gran cantidad.

Evitar toda variacion en el modo de vivir.

Usar agua de mala calidad es una de las causas mas comunes del cólera. El agua de pzo, de río y de arroyo, frecuentemente recibe las filtraciones del suelo, de las alcantarillas y de los residuos de las fábricas. Cuando no hay seguridad de la bondad del agua, es prudente hacer hervir por las noches muchos litros para el consumo del día siguiente.

Hacer uso moderado de frutas buenas y maduras, debiendo antes pelarlas y mejor cocerlas. Esto último se recomienda sobre todo para las legumbres, ensaladas, etc.

La intemperancia y el exceso en la bebida favorece muy mucho los ataques de la enfermedad.

Algunos creen preservarse del cólera bebiendo más que de costumbre aguardiente y licores alcohólicos.

Nada más peligroso.

La abstencion completa ofrece menos peligros que el exceso, por ligero que sea.

Los helados, y en general las bebidas con hielo, tomados rápidamente en plena digestion ó sudando, pueden determinar en todo tiempo indisposiciones peligrosas al cólera.

Razon de más para abstenerse de ellos en caso de epidemia.

Las precauciones que deben adoptarse en caso de enfermedad son las siguientes:

La menor perturbacion digestiva puede ser el preludio de un ataque de cólera; es preciso no descuidarla, y llamar á seguida un médico.

Casi siempre el cólera se propaga por los vómitos y las deposiciones, que son tan peligrosos en los ataques ligeros como en los casos graves.

Hay que desinfectarlos y quitarlos del cuarto del enfermo lo más pronto posible.

Puede envenenarse toda una casa arrojándolos al escusado sin desinfeccion previa.

Por cada litro de estas materias se debe mezclar una taza pequeña, de las de tomar café, de cloruro de cal en polvo (vienen á ser 80 gramos), ó bien un vaso grande de la siguiente solucion de color azul.

Sulfato de cobre, de la tienda..... 50 gramos. Agua..... 1 litro.

Cualquiera que sea la estacion, debe establecerse en el cuarto del colérico una ventilacion continua, durante la noche tambien.

La corrupcion del aire ofrece más peligros que el enfriamiento, que, por otra parte, cabe evitar, calentando ó cubriendo bien la cama.

Es preferible depositar de antemano el desinfectante en el vaso de noche. El ácido fénico, el sulfato de hierro, etcétera, muy buenos en otras circunstancias, son ineficaces para el cólera.

Las ropas del enfermo ó de la cama, ensuciadas por los vómitos ó deposiciones, deben ser metidas, antes de sacarlas del cuarto, en un cubo de 20 litros de agua, á la cual se habrá mezclado:

«Cuatro litros del citado licor azul, ó dos tazas pequeñas de cloruro de cal.» Se quitarán del cubo, retorciéndolas, despues de media hora de estar en él.

El cubo puede servir un día. Las ropas, todavía húmedas, se entregarán á la lavandera, que las meterá en agua hirviendo antes de pasarlas á la legía.

Las piezas del traje que puedan lavarse, se lavarán, como queda dicho.

Las de paño ó lana serán enviadas á la estufa, de que despues se hablará.

Se puede, sin embargo, desinfectar las con azufre, del modo siguiente:

Se cuelgan en un cuarto vacío, buenas puertas y ventanas estarán bien cerradas; se riega el suelo con agua para humedecer un poco la atmósfera, y se queman 30 gramos de azufre en flor por cada metro cúbico de espacio.

Se pondrá el azufre en un vaso de metal, metido en un cubo que estará medio lleno de arena húmeda. Hay que marcharse del cuarto en seguida que se haya encendido el azufre, y no se abrirá hasta las veinticuatro horas.]

En cuanto se pueda, las sábanas del enfermo estarán cubiertas por anchas hojas de papel alquitranado ó de periódicos, para que no se ensucien los colchones. Los papeles se quemarán. Los colchones manchados serán humedecidos con un trapo ó una macita de algodón con la solución azul en cinco veces su volumen de agua ó con la solución de cloruro de cal. (Una cucharada pequeña por litro de agua.)

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 19 de Julio de 1883.

Abierta á las tres y diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. El Sr. Alcalá Zamora pregunta al señor ministro de Hacienda si los portadores de títulos de la conversion de la Deuda de 1851 están sujetos á lo prescrito en la ley de 1876.

El señor ministro de Hacienda contesta que no ha entendido bien la pregunta del orador, y que para dar una respuesta, espera ver la indicada pregunta en el extracto del Diario de Sesiones.

El Sr. Ortiz de Pinedo apoya dos proposiciones sobre inclusion en el plan general de carreteras de (tras dos. una de Santa Olalla á La Higuera, y la otra de Encinasola á Caracena.

Quedan tomadas en consideracion. Los Sres. Pazo y Delgado y conde de Guayquil apoyan tambien proposiciones, que se toman en consideracion, sobre construccion de un ferro carril, sin subvencion, el primero, y de inclusion de una carretera en el plan general del segundo.

Se procede al sorteo de una comision que asista á la recepcion que se verificará el 21 en Palacio, resultando el-gidos los Sres. Pavia y Pavia, marqués de Casa Jimenez, Sanz (D. Salustiano), Alcalá Zamora, Jimenez Otenca, marqués de Fuente Santa, de Villamarín, Cervera, Arlanza, Medina, Bendaña y Guad-el-Jelú, Hoppe, Page, Merelo, García Barzanallana, Aveçica, Moyano, Escosura, Arias, Biedma, Rubí y Rodríguez García.

Orden del día: Discusion del presupuesto de ingresos para el año económico de 1883-84.

El señor vizconde de Campo Grande, que combate la totalidad, anuncia que vá á pronunciar un discurso de verano.

Ya en el fondo de la cuestion, calcula en 44 millones el aumento que han tenido los ingresos desde que pasó por el Gobierno el partido conservador, y censura que no se hallen mejor dotados los servicios, como debieran estar, dado el aumento dicho, citando como prueba de ello lo desatendida que se halla nuestra marina, á pesar de haberse aprobado los planes que para su reorganizacion presentó el ministro correspondiente.

Cree que el actual presupuesto se cerrará con déficit, y para demostrar esta afirmacion, estudia y analiza las distintas partidas en que se advierte el aumento.

Entre otras de este género, se fija en el impuesto de consumos, en el que la baja está ya iniciada, segun el orador.

El Sr. Barra, de la comision, contesta al anterior, refutando algunos de los principales argumentos, y termina diciendo que para juzgar con acierto la gestion financiera del Sr. Camacho es preciso esperar á que el tiempo ofrezca pruebas.

Ambos oradores rectifican brevemente.

El Sr. Hoppe habla en segundo término, y se ocupa preferentemente en combatir la diversidad de tipos establecidos para la contribucion industrial, pagando unos el 16 y otros el 21 ó más por 100, enumerando los diferentes perjuicios que esto irroga, oponiéndose á la unificacion, como no puede ni debe hacerlo un ministro de Hacienda.

Se ocupa tambien del impuesto de consumos, censurando su reparto y proponiendo de relieve algunas dificultades de las que lleva consigo el procedimiento adoptado por el reparto.

El Sr. Suarez Inclán, presidente de la comision, habla en pró del dictamen, exponiendo otros razonamientos á los del anterior, en lo que se refiere á la contribucion territorial y los amillaramientos, recordando que ciertos rumores aseguraban que la ocutacion de riqueza ascendia al 45 por 100.

Terminada la discusion sobre la totalidad, el señor marqués de Villamejor impugna el capítulo referente al impuesto sobre minas, asegurando que este impuesto lo han pagado sólo los que han querido pagar, los que en recompensa han tenido que satisfacer el doble de lo que por el canon sencillo les correspondia.

Censura que el Sr. Camacho aumentara este tributo, y abga por la supremacia del aumento hecho por el Sr. Canon que sólo pagarán los que tengan bienes conocidos que puedan ser garantía de pago.

El señor ministro de Hacienda explica los antecedentes del aumento y las razones que tuvieron á la vista para sostenerlo en los presupuestos.

Dice que el señor marqués de Villamejor combate el proyecto tal como se presentó en el Congreso, sin tener en cuenta que se han hecho modificaciones, aunque la cifra se ha conservado. Reconoce que hay dificultad en determinar este canon, porque sin la intervencion de la Hacienda no es posible saber la utilidad en relacion á la que el aumento del impuesto se ha hecho.

El señor marqués de Villamejor rectifica, y dice que el impuesto no se cobrará de una manera uniforme y general, y que él estaba conforme con el canon de superficie, pero no doble, ni con el impuesto del 1 por 100 sobre el producto bruto que establece, enumerando las dificultades que hay para calcular el producto, toda vez que los presupuestos varian mucho.

El Sr. Fernandez de Castro habla para alusiones, y recuerda la campaña que hizo contra el doble canon de superficie que estableció el Sr. Camacho. Cree que el doble canon pesa para todos, y el impuesto del 1 por 100 sólo sobre el minero que obtiene un producto.

Cree que cuando no se considera fácil cobrar la contribucion de la industria y el comercio, no debe tampoco creerse así el impuesto sobre minas, que, mala ó buena, tiene formada una estadística. Para demostrar que se exajeran las dificultades para el cobro de este impuesto, hace breves consideraciones.

El señor marqués de Villamejor rectifica, y hace alguna alusion á la defensa que hizo de los carbonos el señor vizconde de Campo Grande.

El señor vizconde de Campo Grande: El señor marqués de Villamejor, se ha presentado como un idólatra del carbon, y debo decir á S. S. que no tengo tan negras idolatrias. Defendí los carbonos sin que yo tenga interés particular, que no hubiera hablado si lo tuviese, porque creo que no se debe venir aquí á defender intereses propios.

El señor marqués de Villamejor rectifica. Se aprueba el capítulo del impuesto sobre minas.

El señor marqués de Villamejor impugna la partida que se refiere á las minas de Almadén.

Censura duramente el contrato hecho con la casa Rostchild, explicando las consecuencias dolorosas que produce el cumplimiento de algunas cláusulas, que no se meditaron bastante por el ministro de Hacienda, y que fueron hábilmente calculadas por el esperto banquero.

Entiende que los productos que el Gobierno obtiene debieran ser mayores. El señor ministro de Hacienda defiende la cifra del presupuesto, y dice que lo que el Gobierno tiene que percibir está asegurado por las cotizaciones oficiales que se publican en Londres.

Contesta tambien con alguna amplitud á lo dicho por el orador de las cláusulas del contrato.

El Sr. Fernandez de Castro dice que, habiéndose aludido á los inspectores de minas, se considera en el deber de hacer presente que, no obstante el asunto grave de que se trataba, la junta de minas no fué consultada por el ministro que formalizó el contrato.

Sin más discusion se aprueban todos los capítulos del presupuesto de ingresos.

Asimismo se aprueba el presupuesto extraordinario de gastos é ingresos. Despues de algunas observaciones de los señores marqués de Casa Jimenez y vizconde de Campo Grande, á las que contesta el señor ministro de Hacienda, se aprueba tambien el proyecto de ley anejo á los presupuestos.

Declarada la urgencia de la votacion, se aprueban definitivamente los presupuestos de gastos, de ingresos y extraordinario de ingresos.

Puesto á discusion el proyecto de rogando el artículo 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que reformó la de derechos reales, dáse cuenta de una enmienda del señor García Barzanallana, que la comision no admite.

El señor García Barzanallana manifiesta que ni retira la enmienda ni la apoya, y pide que se vea si hay número de senadores para votar, resultando que no lo hay, y se levanta la sesion. Bran las seis y treinta y cinco.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.) El Sr. Presidente (marqués de Sardoal) hallándose sobre la Mesa el dictamen de la comision de actas referente á la del distrito de Cazalla de la Sierra, y no creyendo justo que por no haberse discutido el acta se cierre la legislatura sin que el diputado tome posesion de su cargo, se vá á preguntar al Congreso si se prorroga la sesion por un cuarto de hora.

Así se recuerda. El Sr. González (D. Alfonso) impugna el voto particular del Sr. Martinez Pacheco, su autor lo apoya en un breve discurso, y es desechado el voto particular, aprobado el dictamen y proclamado diputado el Sr. Calatrava y Lopez Badillo.

Se suspende la sesion hasta las tres de la tarde. Bran las doce y media.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, Jura el cargo de diputado el señor Calatrava.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de rebaja del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles.

El Sr. Aravaca, de la comision, contesta al Sr. Silvela. Niega que este proyecto se haya presentado sólo por buscar popularidad al señor ministro de Fomento, sino porque es de justicia, y porque es conveniente á los intereses generales del país.

La prueba de que este Gobierno no busca popularidades, es que ha planteado y llevado á cabo las reformas del señor Camacho, que tanta resistencia encontraron en la opinion, sobre todo en las oposiciones.

Recuerda el Sr. Aravaca que el actual ministro de Fomento se ha conquistado en el ministerio las simpatías de la opinion pública por su rectitud y leales intenciones en todos sus proyectos.

Examinando el que se discute en su aspecto jurídico y utilitario, dice que la concesion que el Gobierno hizo á las empresas fué temporal, y ya ha espirado el plazo de la concesion, y que la rebaja de las tarifas habrá de producir mayor movimiento, y por consiguiente, mayor ingreso, quedando así compensada la rebaja.

Lo mismo lo entienden las Compañías, puesto que por sí solas se imponen muchas veces voluntariamente la rebaja de tarifas.

Extraña que el Sr. Silvela haya censurado que se rebajara tambien la tarifa del ferro carril de Linares á Almería, cuando cree que el Sr. Silvela debiera ser, en su concepto, uno de sus defensores, mucho más, cuando no pertenece esa linea á ninguna de esas empresas como la de Málaga y otras, que tienen la fortuna de contar con poderosas influencias en Madrid.

El Sr. Silvela rectifica. Se suspende la sesion por unos momentos para votar definitivamente el proyecto de ley concediendo el crédito extraordinario de un millon de pesetas para atender á los gastos de precauciones sanitarias.

Reanudada la discusion, El Sr. Maisonnave consume el tercer turno en contra de la totalidad. Empieza asociándose á muchos de los razonamientos del Sr. Silvela, y continúa su discurso ampliando aquellos y combatiendo los actos del señor ministro de Fomento.

Y en breves, pero elocuentes períodos, termina su oracion con nuevos argumentos del orden social y económico. El señor Martinez Campos (D. Miguel), de la comision, contesta al señor Maisonnave, dirigiendo principalmente su argumentacion á demostrar que suprimiendo el 10 por 100 sobre billetes de ferro-carriles, no se perjudica al país, como las compañías pretenden, sino que se benefician sus intereses, puesto que el importe de aquel gravámen cede en su favor.

El señor ministro de Fomento se hace cargo en primer lugar del discurso del señor Maisonnave, que dice es, en su parte principal, un ataque al proceder del señor ministro de Fomento.

Todavía no ha tenido ocasion de combatir á S. S., ha dicho el orador, ninguno de mis actos pretéritos, y puede su señoría disponerse á juzgar con toda severidad mi proceder en lo sucesivo. Dirige insinuaciones á los Sres. Bosch y Gonzalez, que producen la hilaridad de la Cámara.

Para tranquilizar, sobre las consecuencias con que amenaza, refiere lo ocurrido con motivo de la concesion de la construccion de la linea directa de Madrid á Ciudad-Real. (Muestras de asentimiento).

Declara que aquí se trata más de recobrar lo que un día generosamente se dió, y que desde que la causa ha desaparecido, es ineludible su devolucion. (Bien, bien.)

Y termina asegurando que el Gobierno se encuentra sobradamente fuerte y seguro.

El Sr. Silvela rectifica, manifestando que se ha convencido de que sus razones son fuertes, porque el señor ministro, para contestarlas, ha tenido necesidad de exagerarlas.

Minuciosamente repone al terreno en que los presentes argumentos expuestos en su discurso de ayer, é insiste en la razon, que no se le ha contestado, de que el proyecto resulta muy caro al Tesoro, porque tendrá que abonar mayor subvencion.

El Sr. Maisonnave y el Sr. Martinez Campos rectifican. El señor ministro de Fomento dice que los Gobiernos, con el silencio, no pueden ratificar ningun acto, sino cumpliendo los preceptos constitucionales, ó sea por medio de disposiciones legales debidamente acordadas y sancionadas.

Consumidos los turnos en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos. El Sr. Fernandez de los Rios apoya una enmienda al art. 1.º y es desechada.

El Sr. Carvajal: Voy á apoyar la adicion, y siento ser molesto... (Varios diputados: No, no.) Yo he de hablar.

El Sr. Presidente: Pero si nadie dice á S. S. que hable. Se vá á preguntar al Congreso si se prorroga la sesion.

El Sr. Martos: Que la votacion sea nominal. Varios diputados: Que lo sea. El Sr. Presidente: Lo será. (Comienza la votacion. El Sr. Martos, conversando con un ministerial, se lamenta de la precipitacion con que quiere llevar el Gobierno los asuntos, y exclama: ¡Presentaremos proposiciones incidentales! El Sr. Navarro y Rodriguez conferencia con los Sres. Martos y Carvajal.)

Resultado de la votacion sobre si se prorroga ó no la sesion: Diputados que han dicho sí, 111; diputados que han dicho no, 21. Se prorroga la sesion.

El Sr. Carvajal apoya su adicion. El señor ministro de Fomento le contesta, oponiéndose á que sea admitida la adicion, y ofreciendo que, en lo posible, quitará todas las trabas á los elementos de riqueza.

Es desechada la adicion y aprobado el dictamen en votacion ordinaria. El Congreso acuerda que desde mañana se celebre sesion solo por la tarde empezando á las dos.

Orden del día para mañana: Presupuesto de Puerto-Rico y votacion definitiva del dictamen que acaba de aprobarse. Selevanta la sesion. Bran las ocho.

Telégramas.

FROHSDORFF 19.— Los médicos aseguran que si el conde de Chambord sigue tomando alimentos, entrará en el período de la convalecencia dentro de dos semanas.

El doctor Vulpian ha vuelto á Paris, despues de haber declarado que en el estómago del enfermo no habia cáncer alguno.

LONDRES 19.—Dice The Times de hoy que el arreglo hecho con el señor Lesseps es contrario á los intereses del comercio del mundo entero.

LONDRES 19 (tarde).—El Consejo de ministros ha examinado esta mañana la situacion del Gobierno inglés á consecuencia del arreglo hecho con el señor Lesseps reatativamente al canal de Suez.

The Standard de esta tarde publica un telégrama de Nueva-York diciendo que el señor Bouree, embajador de Francia en Washington, se ha embarcado en el Sabador para el Havre.

Añade que, en opinion del señor Bouree, se han exagerado mucho las dificultades en el Tonkin, y que todo se arreglará amistosamente.

ROMA 19.—En el próximo Consistorio se nombrarán Cardenales al Patriarca de Lioba, al Nuncio de Su Santidad en aquella corte y uno ó dos Prelados españoles.

LONDRES 20.—Varios periódicos de esta capital publican un telégrama de Trieste, dirigido á un periódico de Berlin, anunciando que el cólera se ha declarado en Trieste (Austria).

EL CAIRO 19 (tarde).—Ayer murieron del cólera 68 personas en esta ciudad y 32 en Mansourah. Se han tomado medidas excepcionales para aislar Port-Said, Ismailia y Alejandria.

Ha fallecido del cólera en Suez un fogonero árabe, empleado en un barco inglés que procedia de Bombay con patente limpia.

VERACRUZ 19 (tarde).—Segun datos oficiales, han muerto del vómito en este puerto 90 personas en Mayo, 21 en Junio y 144 en Julio.

VIENA 19.—El estado del señor conde de Chambord vá mejorándose. PARIS 20.—Es inexacto que el señor Ferry, presidente del Consejo de ministros de la República francesa, haya dirigido una carta al Papa.

El señor marqués de Teseng, embajador de China, ha vuelto á Paris. Las disposiciones del Gobierno chino son conciliadoras.

LONDRES 20.—Cámara de los Comunes.—Contestando á una interpelacion de lord Northcote, el Sr. Gladstone ha declarado anoche que antes de fines de este mes someterá á la Cámara el arreglo de la cuestion del canal de Suez con el Sr. Lesseps.

LISBOA 19.—Se cree que el regreso de la Reina Pia á esta capital se verificará en un buque de guerra portugués. Fabra.

Estado del tiempo.

Nuevas depresiones se presentan en el Oeste, avanzando unas tras otras sobre el Continente. En Escocia el descenso barométrico pasa de 6 milímetros en las últimas veinticuatro horas. Presion máxima, 768,6 en Palma; mínima, 759,5 en Soría. Temperatura máxima 29,6 en Cáceres; mínima 15,3 en Burgos. Temperatura máxima en Madrid, 34,7; mínima 15,7.

REVISTA COMERCIAL.

Piedrahita (Avila) 18 de Julio.—Trigo blanco ó candeal á 39 rs. fanega; rojo á 38.

Salvados á 14. Centeno á 25 rs.; cebada añeja á 25; cebada nueva á 19. Patatas á 2 1/2 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 70.

Alubias ó judías á 78. Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 28; de tercera á 24. Vino blanco del año á 34 rs. cántaro; tinto á 32.

Aguardiente seco á 62 rs. cántaro; anisado á 70. Petróleo á 90 rs. caja de 2 latas; aceite á 60 reales cántaro. Jabon á 38 rs. arroba. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Navalcarnero (Madrid) 18 de Julio.—Trigo blanco ó candeal á 48 rs. fanega; rojo á 45; cebada á 25. Patatas á 8 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 38; medianos á 32; judías á 25.

Arroz de primera á 27; de segunda á 25. Azafran á 210 rs. libra. Lana blanca en súcar á 68 rs. arroba; negra á 64.

Vino tinto del año á 20 reales cántaro. Aguardiente anisado á 32. Petróleo á 44 reales la lata de 18 litros. Aceite á 40 rs. arroba. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 18, Del 19. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Deuda perp. al 4/0/0, Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, Renta perp. 3 0/0 extr., Amort. exterior 2 0/0, Carreteras Agost 1882, Id. 9 Marzo 1855, Id. 1.º Julio 1856, Obras públicas 1858, Deuda del personal, Sextas partes de participes legos, Deuda amort. al 4 0/0, Pequeños, Idem fin de mes, Obg. T. prod. Aduana, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Sisas del Ay. 2 1/2 0/0, Oblig. municipales, Empréstito Erlanger, Cédulas del B. H. 7 0/0, Idem id 6 0/0 anual, Idem id 5 0/0, Id. billetes hipts. 6 0/0, Acs. Banco de España, Id. por aumento capital, Acs. B. hipotecario, Ac. del Banco agrícola, Obligas. del mismo, Acs. del B. H. Colonial, Acs. del Banco Castilla.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Mérida, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplon, Pentevd, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Cruz, de Tenfe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragn, Teruel, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, dias vista, Marsella á id., Lisboa, á id., Hamburgo, idem, Génova, Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 div.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Corno y Mas, Fernando VII y Aroias, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Hambra

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Dauhé, y C.ª, Fleet Street 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gäms markt, 58, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque.

Día 22 Julio.	ALUDA	PURSTA.
So.	1-34m.	7-18 1
Luz.	6-56 L.	4-59m.

Boletín religioso

22 de Julio.—Domingo X: Sta. Maria Magdalena penitente, p. de Ceuti y S. Teófilo m.
Jubileo.—En la iglesia de San Pedro y en la de S. Andrés; en la primera se aplica por D.ª Remedios Suñer de Garcia é hijos, misas de med. hora, y en la segunda por la intencion de D.ª Luisa Rodiguez Lopez, misas de hora.
 Se descubre a las 8; a las 5 y tres cuartos se rezó el rosario, y siguió la visita, cesando a las 6 y media.
Cultos.—En la iglesia de la Merced empieza el día 25 de actual la solemnidad novena que igualmente se consagra á Maria santísima de los Remedios, en los dias festivos. Por la mañana á las 7 se dirá misa y se leerá la novena, y por la tarde á las 5 se hará la solemne predicando un misionero.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS.
 Gran función para mañana á las 4 y media de la tarde. Debut de los célebres artistas Walter y Felices. Ascension del gran globo aéreo, Relámpago Segunda aparición del notable equilibrista Sr. Romero y los populares Martinz é Ibar. Los tres trapecios por el sin rival Rana. La función estará dividida en tres partes.

Sección mercantil

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 21.
 hectolitro. Pts. Cts.
 Fijgo del país. de 22:30 á 25
 Cereales. de 11:25 á 11:75

Anuncios

HOJALATERIA DE DOMINGO MARTINEZ
 calle de Floridablanca, número 23.
 En ella se hacen toda clase de composiciones que necesen en las máquinas de coser y las planchas de vapor. Se sueldan toda clase de tuberías de plomo por medio de lamparilla y se hacen toda clase de objetos y composuras de este oficio. Se venden peras y medidas del sistema métrico decimal. Se alquilan tinas para baños. Se componen y se ponen bombas nuevas en los pozos. También se componen paraguas. Todos cuantos favorezcan este establecimiento quedaran satisfechos de sus trabajos, pues á ello se encaminaran los deseos de su dueño.
Murcia
 calle de Floridablanca, núm. 23.

Academia Preparatoria
 para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, Aljezeras, 4.
 En vista de la buena aceptación que por todo el publico ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para T. legrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas ú otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:
 1.ª Los derechos de matricula se harán dos partes iguales; una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.
 2.ª Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ú otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.
 3.ª Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.
NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo. 46
MUEBLES Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
 restablecida con la de hierro. Farmacia de la salud
REVALENTA ARABIGA
 A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VESIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE
 26 AÑOS DEL MEJOR EXITO: 75000 CURACIONES ANUALES
 DU BARRY Y C.ª 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.
 Inmundo surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballero. Gran surtido en guantes para la estación de verano

VIOLET,
 INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos
JABON REAL DE THRYDACE
 y Jabon Ventine.
 ARTÍCULOS RECOMENDADOS:
 Para los cuidados del cabello, Agua de quina; Agua de Portugal; Aceite a la quinaína.
 Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour, Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.
 Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa-te; Stephanotis; Ilang-ylang.
 PARÍS, 225, RUF ST. N. DESIS

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
 AL ALCANCE DE TODOS.
 5—Principe Alfonso, (Trapería)—5
 No coser mas á mano.
 Por DOS pesetas semanales la Máquina Píruca.
 Por UNA peseta semanal la Máquina cadencia veloz.
 Se componen máquinas y se venden accesorios.
 5—Principe Alfonso, (Trapería)—5

Devocionarios
 desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Sanana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
 Devocionarios para niños desde 5 reales.
 Ejercicio del via-cruis
 Se vende á dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,
SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA,
 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.
 PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.
 Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Aceite de bellotas
 PARA EL CAMELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cauelera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

GUANOS GERADON.
 Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.
Guano Geradon.
 Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composición amonaco 10 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.—F. de Geradon, fabrica de abonos químicos agrícolas en Jativa. Unico agente general para Murcia, D. Luis Bolaru, en Murcia. 8—6

CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
 24 MEDALLAS DE PREMIO
 Exijir la verdadera marca.

FARMACIA CATALANA
 DEL LICENCIADO AGUSTIN FARRAN
 En esta oficina se encuentran las celebradas aguas minero-medicinales de Mondariz, Vals, Vichy, Rubinat, Panticosa, Ems, etc.; toda clase de jarabes medicinales y de recreo, pastillas de azufaras, de savia de pino, jarabago, menta, carbon, etc.; citrato de magnesia granulado y efervescente, gránulos dosimétricos, grageas, etc. etc.
 Depósito de los productos del Dr. Ferrer: Farmacia Catalana al lado de la

DROGUERIA DE FERRER HERMANOS
 Plaza de San Julian.—MURCIA
MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO,
 CON LA ACREDITADA **AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».**
 Pruebe la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, rinos, sífilis inveterada, úlceras, desórdenes de sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínseco pertinaz, etc. etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.
IMPORTANTE.
 Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Barmológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia casi todo de los dueños de manufacturas de aquel país.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.
 Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
 Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoué, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
 Idem comunicativa para copiar, id. id.

LIBROS EN BLANCO.
 Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.
 De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
 Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
 Libros rayados para actas, y copiedores para prensa.
 Libretas en 8.ª, en 4.ª, en folio y prolongadas.
 Carpetas en 4.ª y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes á diferentes precios.
 Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.
 Papel pautado para escuelas.

BAÑOS DE SAN ANTONIO
 á cargo de Mariano Pelegrin.
 Una pila y ropa. 5 rs.
 Idem sin ropa. 4
 Hay pilas para matrimonios.
 Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.
 EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 La Zarzaparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol, es legitima.
 Depósito general en España para la venta mayor, Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona



HISTORIA social, politica, religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel viejo y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.
 PAPIER, enmarzo de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 centimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SOBRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª (P. privilegiado.)
 Quita todas las señales de viruela.
 El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.
 El OBLITERATOR de Leon y Compañia quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.
No mas señales de viruela.
 El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.
No mas señales de viruela.
 El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.
 El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañia no contiene nada perjudicial á la salud.
No mas señales de viruela.
 El OBLITERATOR de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por
Leon y Compañia.

Depósito central:
CASA DE LEON Y COMPAÑIA
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
 51, Tottenham court road, LONDON, W.
 EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Agua de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.85, 5.75 y 6.85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.
 De ósito en Paris:—A. DE WYNTER—42, Rue Richer.
 Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.
DEPILATORIO de Leon y Compañia.
 El DEPILATORIO de Leon y Compañia es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frotad el cutis velludo con la pasta así producida y dejadalo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.
 El DEPILATORIO de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.
 DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª 51-11
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.
 Director, Don Gregorio Estrada.
 Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
 El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
 Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
TINTAS DE ESCRIBIR.
 Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.
 Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.
 Imprenta de LA PAZ.